


Clave: GI-26-06

Fecha de emisión: 31/03/2015

Versión N°. 1

Página: 1 de 3

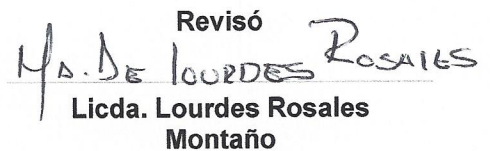
Guía para la entrega de apoyos



Elaboró

Licda. Ángeles Berenice Valdez
Rentería

Responsable de Asistencia y
Gestión Social



Revisó

Licda. Lourdes Rosales
Montaña

Encargada de la Coordinación



Aprobó

Dr. Leonel Arreola Sotelo
Director General del DIF Estatal
Colima

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Colima

Coordinación General de Promoción y Gestión Social

Clave: GI-26-06
Emisión: 31/03/15
Versión: 1
Página 2 de 4

Guía para la Entrega de Apoyos

1. OBJETIVO

Establecer un mecanismo para la Entrega de Apoyos en especie, económicos, temporales o permanentes de la Coordinación General de Promoción y Gestión Social.

2. ALCANCE

Se aplica para la Entrega de Apoyos en especie, económicos, permanente o temporales que da la Coordinación General de Promoción y Gestión Social a la población vulnerable.

3. CUERPO DEL DOCUMENTO

Criterios para la entrega de apoyos en especie:

- 1.- El área de Asistencia y Gestión Social entregara los apoyos en especie que se encuentren en la bodega del área como: despensas, colchonetas, cobertores, catres, parrillas, leche en polvo, pañales, andaderas, ropa usada, paquetes escolares, láminas de cartón, bastones.
- 2.- En el caso de láminas de asbesto se requiere una cuota de recuperación por parte del usuario (a) la cual la establece la titular de la Coordinación General de Promoción y Gestión Social.
- 3.- En el caso de las muletas se les prestan a los usuarios (as) comodato, las cuales deberá de regresar una vez que se le venza el tiempo de préstamo.
- 4.- Los apoyos en especie pueden variar de acuerdo a las donaciones que le realizan al DIF Estatal.
- 5.- Para el otorgamiento de apoyos en especie de mayor valor en necesario realizar una visita domiciliaria para verificar la vulnerabilidad del usuario (a); se le avisa y una vez realizada la visita si es candidato (a) a dicho apoyo se le da.
- 6.- En el caso de los apoyos inmediatos no es necesario la visita domiciliaria.
- 7.- Para el otorgamiento de apoyos se le da prioridad a: personas adultas, si tiene alguna discapacidad, condiciones de vivienda, estado de salud, número de integrantes de la familia, ingresos, embarazo, desempleo.

Criterios para la entrega de apoyos económicos:

- 1.- El área de Asistencia y Gestión Social entrega apoyos económicos de forma inmediata si el usuario (a) presentan documentación comprobatoria.
- 2.- Los apoyos económicos pueden ser: pasajes para ir a una cita médica, dar un apoyo que por el momento no se encuentre en bodega como pañales o leche o aquellos que determine la titular de la Coordinación de Promoción y Gestión Social.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF Estatal Colima**

Coordinación General de Promoción y Gestión Social

Clave: GI-26-06
Emisión: 31/03/15
Versión: 1
Página 3 de 4

Guía para la Entrega de Apoyos

Para la entrega de apoyos se llenan los siguientes recibos: para el apoyo económico se llena el (FO-26-78) y para el apoyo en especie el (FO-26-03).

Una vez que se entrega el apoyo se registra en el (FO-26-22) Relación de apoyos.

Criterios para la entrega de apoyos permanentes o temporales:

- 1.- Para el apoyo permanente o temporal el área de Asistencia y Gestión Social aplica el usuario (a), un estudio socioeconómico.
- 2.- De ser necesario para verificar los datos del estudio socioeconómico se realiza visita domiciliaria.
- 3.- Para el apoyo permanente o temporal se toma en cuenta las condiciones del usuario (a) que solicita el apoyo y se registra en el estudio socioeconómico. (Salud, vivienda y economía)
- 4.- Los apoyos permanentes o temporales pueden ser por tiempo indefinido o por 6 meses, según sea el caso, los cuales se podrá quitar por el mal uso que el usuario le dé a dicho apoyo. El cual queda registrado en el estudio socioeconómico; otra causante de retirar el apoyo es el mejoramiento de la situación económica.
- 5.- La temporalidad o permanencia de los apoyos depende de la situación de la persona y/o de la disponibilidad del recurso.
- 6.- Para el seguimiento de los apoyos se utilizara el formato de Notas de seguimiento de apoyos, que se encuentra en cada expediente del usuario (a).

Para la entrega de apoyos permanentes o temporales se llena el siguiente recibo de asistencia social (FO-26-04) y la relación de pagos en efectivo (FO-26-05).

4. REGISTROS DE CALIDAD

Clave	Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo
FO-26-22	Relación de Apoyos	2 Años	Área de Asistencia y Gestión Social
FO-26-03	Apoyo en especie	2 Años	Área de Asistencia y Gestión Social
FO-26-04	Recibo de Asistencia Social	2 Años	Área de Asistencia y Gestión Social
FO-26-05	Relación de Pagos en Efectivo	2 Años	Área de Asistencia y Gestión Social
FO-26-78	Apoyo económico	2 años	Área de Asistencia y Gestión Social

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF Estatal Colima**

Coordinación General de Promoción y Gestión Social

Clave: GI-26-06
Emisión: 31/03/15
Versión: 1
Página 4 de 4

Guía para la Entrega de Apoyos

5. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	31/03/2015	Se realizaron algunas precisiones.
0	30/10/2013	Inicia su uso.